



CHIHUAHUA, CHIH., A 21 DE SEPTIEMBRE 2016.

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO
C. CAMINO A LA PRESA CHUVISCAR No. 1108
COL. CAMPESINA NUEVA

ATENCIÓN:

ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ME REFIERO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 200/2016 RELATIVO A LA: "CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 1."

PARA MANIFESTAR QUE ESTA EMPRESA HA DESIGNADO COMO RESPONSABLE TÉCNICO DE OBRA POR PARTE DE LA COMPAÑIA AL ING. MARIO ARTURO LOPEZ SANTA ANNA Y SERÁ EL ENCARGADO DE FIRMAR LA BITÁCORA ELECTRÓNICA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE



ING. CARLOS ALONSO RUACHO VÁZQUEZ
CONSTRUCTORA PROURVIKA, S.A DE C.V.
ADMINISTRADOR ÚNICO



C.C.P. ING. XÓCHITL BLANCO PÉREZ.- SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA.
C.C.P. ING. ENRIQUE VILLARREAL ALEMÁN.- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN
C.C.P. ING. GLORIA MARTINEZ RODRIGUEZ.- RESIDENTE DE OBRA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA



Facultad de
Ingeniería

ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL



SECRETARÍA
ACADÉMICA

Número de acta: 4598

Número de matrícula: 235761

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

En la ciudad de CHIHUAHUA, CHIH. a los 7
días del mes de DICIEMBRE del 2015, se reunieron en la

FACULTAD DE INGENIERIA

los Señores profesores:

M.I. RICARDO RAMON TORRES KNIGHT

M.I. JAVIER GONZALEZ CANTU

M.I. ADRIAN ISAAC ORPINEL UREÑA

Bajo la presidencia del primero y fungiendo como secretario el último, para proceder AL
EXAMEN PROFESIONAL de:

INGENIERO CIVIL

del Pasante MARIO ARTURO LOPEZ SANTA ANNA

quien para el efecto cumplió con anterioridad el requisito reglamentario siguiente:

EGEL SATISFACTORIO

Los señores sinodales replicaron al sustentante y terminada la réplica, después de debatir
entre sí, reservada y libremente, lo declararon:

APROBADO POR UNANIMIDAD

Acto continuo, el presidente del jurado le tomó la protesta de ley.

M.I. RICARDO RAMON TORRES KNIGHT
Presidente

M.I. JAVIER GONZALEZ CANTU
Vocal

M.I. ADRIAN ISAAC ORPINEL UREÑA
Secretario

M.I. RICARDO RAMON TORRES KNIGHT
Director(a)

El C. Director que suscribe, certifica que las firmas que aparecen en esta acta son auténticas.

CHIHUAHUA, CHIH. a 7 de DICIEMBRE del 2015